



Chiriguana, Noviembre Diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	DE	VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:		IVAN NOE CARRASCAL ARCINIEGAS, HUBER CARRASCAL ARCINIEGAS, ARIDES CARRASCAL ARCINIEGAS, ARIDES CARRASCAL ARCINIEGAS, FRANCY ELENA CARRASCAL ARCINIEGAS, LUZ MARLENY CARRASCAL ARCINIEGAS, ANA RAQUEL ARCINIEGAS
DEMANDADO:		LUZ MARINA QUINTERO SEPULVEDAD Y JOSE NOE CARRASCAL SOLANO, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE NOE CARRASCAL SOLANO
RADICACIÓN:		20178-31-84-001-2021-00204-00
ASUNTO:		RECHAZA DEMANDA

Estudiada la subsanación presentada dentro de la demanda **VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO**, presentada por **IVAN NOE CARRASCAL ARCINIEGAS, HUBER CARRASCAL ARCINIEGAS, ARIDES CARRASCAL ARCINIEGAS, ARIDES CARRASCAL ARCINIEGAS, FRANCY ELENA CARRASCAL ARCINIEGAS, LUZ MARLENY CARRASCAL ARCINIEGAS, ANA RAQUEL ARCINIEGAS**, mediante apoderado judicial, este despacho encuentra que:

1. El apoderado judicial en un primer momento solicita aclaración del auto inadmisorio de la demanda.
2. De manera posterior, allega memorial mediante el cual pretende subsanar los errores de la demanda, el cual se encuentra fuera del término concedido.

Por lo anterior, la presente demanda **VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO**, no fue subsanada en debida forma, por lo que este despacho, ordena su **RECHAZO**.

Háganse las anotaciones del caso en el sistema web TYBA JUSTICIA SIGLO XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

67d5aa63ce399b6b8230912c71995549881f3189664cccc0457e41a6fo019ddb

Documento generado en 19/11/2021 09:56:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>